

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Departamento de Personal

DECRETO EXENTO Nº:3883

PARRAL,

0 3 Ago 2012

VISTOS:

- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

1.- CONCEDESE, Feriado Legal, correspondiente al año 2011, a don(a) MIGUEL EDUARDO GONZALEZ ARCOS, Técnico, Grado 14º E.M.R, por los días que se señala:

Nº DIAS DESDE **HASTA** 03 01.08.2012 03.08.2012

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

GLADYS V JEFA DE P

JEFE DE

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO SECRETARIA MUNICIPAL

GVB/APRC/gvb..

DISTRIBUCION: Archivo, Personal,

"Parral, Tierra Natal de Pablo Neruda, en el Centenario de su Natalicio, 12 de Julio 1904-2004" Dieciocho Nº 720, fono: 73 – 637700, fax: 73 – 637704, www.parral.cl, e-mail:parral@tiecl



REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I MUNICIPALIDAD DE PARRAL Dpto. Administración

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

GONZALEZ	ARCOS	MIGUEL EDUARDO
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
7.999.693-9	14	
R.U.T.	Grado	

RELACIONES PUBLICAS

TEATRO MUNICIPAL

Dirección

Unidad

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2012, de acuerdo con lo señalado en la Ley Nº 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados: 03

A contar desde el: 01.07.2012 al 03.07.2012

Días pendientes: O días auto 2011 + 25 outo 2012

The state of the s

V° Bele Directo

Firma Funcionario

Parral, 01 Agosto 2012.-